

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REINALDO ANTONIO VIDAL HUENMCHUR Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 513,800 QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO RONDAS MEDICAS RURALES EFECTUADAS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA MES  
 DE AGOSTO DE 2012 (2.5 )  
 Fecha de Pago 17/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	17/08/2012	513,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1120

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		513,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	513,800	
Totales		513,800	513,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	513,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		462,420
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		51,380
Totales		513,800	513,800



*[Signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*